

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 91/2024 “SERVICIOS DE DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA (CODI)” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES”, CONTR 2024 830961.

En la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2024, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es analizar la documentación aportada tras requerimientos de subsanación, en relación al expediente de contratación denominado “SERVICIOS DE DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA (CODI)” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES”, CONTR 2024 830961.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede a verificar el requerimiento de subsanación realizado a la entidad ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA, Lotes 3 y 5 y al análisis de la documentación presentada por las mercantiles UTE- POWEREDUCATION, S.L. - FORMACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DV, S.L. - BEJOB EMPLEABILIDAD, S.L, Lote 3, tras requerimientos de subsanación de fecha 21/11/2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/11/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QQPTNJU78A2883NUD3FC4MTC	PÁG. 1/2	



Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación referente al compromiso de UTE, aportada por POWEREDUCATION, S.L. - FORMACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DV, S.L. - BEJOB EMPLEABILIDAD, S.L., consistente en la firma de la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) correspondiente a la mercantil BEJOB EMPLEABILIDAD, S.L. por parte de la persona designada como representante de la misma.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de licitación a la mercantil ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA, en relación a los Lotes 3 y 5, por no haber atendido al requerimiento de subsanación.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 2 de los Lotes 3 y 5. Conforme a ello, la Secretaria de la Mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de “Sobres Electrónicos nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor”, quedando la misma a disposición del Servicio proponente para la emisión de Informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QQPTNJU78A2883NUD3FC4MTC	PÁG. 2/2	